

Pol.	Parc.	Sub.	Apellidos y nombre	Domicilio fiscal	Ocupación temporal (m ²)	Servidumbre (m ²)	Expropiación definitiva (m ²)
4	54	A	Cortijos Catalán M. Elena	C/ Ramón y Cajal 9	2.602,00	898,00	2,00
4	54	B	Cortijos Catalán M. Elena	C/ Ramón y Cajal 9	450,00	112,00	2,00
4	109		Calero Cubillas Felipe	C/ Constitución 36	2.591,00	822,00	14,00
5	1	A	Gavilán Galán Pablo	C/ Ramón y Cajal 34	2.278,45	78,00	656,00
5	10				129,52	12,00	
5	11	A	Cubillas Sabalet Ramón	C/ Cruz Pozuelo 20	739,00	258,00	-
5	11	B	Cubillas Sabalet Ramón	C/ Cruz Pozuelo 20	1.841,00	560,00	2,00
5	11	D	Cubillas Sabalet Ramón	C/ Cruz Pozuelo 20	76,00	4,00	
5	13	B	Fundación del Asilo de San Luis de Andújar Madres de Desamparados	C/ Juego Pelotas	774,00	160,00	
5	47	A	Pérez Cano Fermín	C/ Doctor Trueta 14	546,00	191,00	
5	48	A	Molina Pérez Cándida	C/ Gran Vía 7	388,00	117,00	-
5	49	A	Mármol Villar Ángel	C/ Canalejas 31	406,00	122,00	-
5	50	A	Calero Zafra Manuel	C/ Gran Vía 11	858,00	257,00	-
5	51		Moreno Rísquez Antonio	C/ Constitución 38	1.291,00	387,00	-
5	105		Fuentes Agudo María Luisa	C/ Ramón y Cajal 31	735,00	205,00	3,00
5	108		Fuentes Pérez Pedro	C/ Ramón y Cajal 57	1.672,00	440,00	2,00
5	110		Barragán Fuentes Pedro	C/ Constitución 39	1.528,00	481,00	4,00
5	111		Galán Pérez Antonio	C/ Blas Infante	2.301,00	691,00	-
5	112	A	Fundación del Asilo de San Luis de Andújar Madres de Desamparados	C/ Juego Pelotas	3.128,00	939,00	-
5	112	B	Fundación del Asilo de San Luis de Andújar Madres de Desamparados	C/ Juego Pelotas	574,00	168,00	-
5	127	A	Fundación del Asilo de San Luis de Andújar Madres de Desamparados	C/ Juego Pelotas	2.345,00	762,00	-
5	127	B	Fundación del Asilo de San Luis de Andújar Madres de Desamparados	C/ Juego Pelotas	818,00	234,00	1,00
6	64	A	Fundación del Asilo de San Luis de Andújar Madres de Desamparados	C/ Juego Pelotas	15.866,00	4.736,00	5,00
6	65		Pérez Zafra Ana	C/ Capitán Cortes 12	1.518,00	460,00	-
6	66		Cubillas Morales Juan	Av Andalucía 7	953,00	287,00	2,00
6	67		Cubillas Agudo María	C/ Blas Infante 3	1.466,00	441,00	-
6	272		Cubillas Agudo Manuel Mn	C/ Ramón y Cajal 38	1.491,00	448,00	-
6	273		Morales Mercado Antonio	Av Andalucía 21	1.205,00	362,00	-
6	274		Gavilán Fernández Sebastián	C/ Manuel Falla 7	1.177,00	353,00	-
6	275		Antonio Quesada Parras y otros 14 más, C.B., C.B.	C/ Diego de León 33, esc. 01, pl. 02, pta. A	4.210,00	1.524,00	-
6	278		Herederos de Paz Jiménez Cubillas	C/ Manuel de Falla 19	1.692,00	585,00	-
6	279	A	Pérez Jiménez Francisca	C/ Constitución 7	24,00	-	-
6	287		Antonio Quesada Parras y otros 14 más, C.B.	C/ Diego de León 33, esc. 01, pl. 02, pta. A	18.751,00	5.575,00	14,00
6	289		Antonio Quesada Parras y otros 14 más, C.B.	C/ Diego de León 33, esc. 01, pl. 02, pta. A	12.771,00	3.885,00	4,00

8.051/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del pliego de cargos, expediente sancionador número 1280/07, a herederos de don Vicente Florentino González Pérez.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 19/11/07 acordó la incoación del expediente sancionador número 1280/07 a herederos de don Vicente Florentino González Pérez, por detención no autorizada de aguas públicas subterráneas, en el término municipal de Herencia (Ciudad Real). Denunciante: Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 23/08/07. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 25 de enero de 2008.-El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

8.052/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del trámite de audiencia, expediente sancionador número 1006/07, a doña Bernabea Medina Menchero.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198 de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Plaza de Estrasburgo, número 5, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas, significándole que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente. Se le advierte que si solicita la remisión de documentación por correo, dicha circunstancia no interrumpirá el plazo antes indicado.

Ciudad Real, 25 de enero de 2008.-El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

9.381/08. **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia: información pública del proyecto constructivo de la nueva estación de bombeo de la zona «El Castell».**

Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Anónima (Acuamed) ha solicitado autorización para la incoación del expediente de información pública de la actuación cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Referencia administrativa:2007-O-1611.

Objeto: Acondicionamiento de canalizaciones de riego para la aportación de excedentes a las dos bahías (Tarragona). Proyecto complementario para nueva estación de bombeo en la zona del Castillo.

Descripción de la actuación: Obras de construcción de una estación de bombeo para transvasar cuatro metros cúbicos por segundo de agua desde el río Ebro hasta el canal de riego de la Comunidad General de Regantes de la Derecha del Ebro, en la zona conocida como «El Castell» de la localidad de Amposta.

Municipio: Amposta (Tarragona).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la